

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de fecha 22 de mayo de 2013, se acuerda el inicio de expediente sancionador por infracción administrativa urbanística, de la que es presuntamente responsable don Francisco Javier Martínez de Medinilla Moro, por la ejecución de obras canalización y puente de acceso a finca «El Pistón» sobre arroyo Las Cambrijas, en carretera Cervera, kilómetro 2, de esta ciudad, careciendo de la preceptiva licencia municipal; a tenor de lo dispuesto en el artículo 165 del T.R.L.O.T.A.U.C.-L.M., así como por aplicación de los artículos 177 y ss. y artículo 185 del citado texto legal. Asimismo se indica al interesado el derecho que le reconoce el artículo 8 del Real Decreto 1398 de 1993, de 4 de agosto, de reconocer su responsabilidad, que resolverá el procedimiento con la sanción que proceda; y se concede un plazo de quince días, para que aporten cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes para su derecho.

Comoquiera que intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, conforme al artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se procede a su publicación; poniéndole de manifiesto que contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, por tratarse de actos de trámite que no ponen fin a la vía administrativa, sin perjuicio de su derecho a formular cuantas alegaciones y aportar los documentos que estime convenientes en el plazo de audiencia conferido al efecto, a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 24 de julio de 2013.-La Concejala Delegada de Personal.- (Por Delegación: Resolución de Alcaldía de 13 de mayo de 2013).-María Ángeles Núñez Cano.

N.º I.- 7959